

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000130-2023-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL LORETO

Lima, 08 de septiembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 000007-2023-SUNAT/7M0000 emitido por la Intendencia Regional Loreto, mediante el cual se propone dejar sin efecto algunas designaciones y designar a los Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos que desempeñarán dichas funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 072-2016-SUNAT/800000 de fecha 02 de setiembre de 2016 y N° 169-2019-SUNAT/800000 de fecha 13 de diciembre de 2019, se designó a diversos servidores como Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Loreto;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000007-2023-SUNAT/7M0000 de fecha 25 de agosto de 2023, emitido por la Intendencia Regional Loreto, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Regional Loreto, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- MIRNA KARINA MORENO GUTIERREZ
- OWEN DEL AGUILA SANCHEZ

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Regional Loreto, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- JORGE VICTOR ALCANTARA GARCIA
- RAYZZA PAMELA PAREDES GARCIA
- JOSUE GUZMAN GALLARDO
- ANGEL BENITO ISIDRO VASQUEZ MESIA
- TANIA TORRES PANAIFO

Fedatarias Institucionales Alternas:

- LUCERO FLORMI PIZARRO SALAZAR
- STEFANY DEL CARMEN ZAVALA BOCANEGRA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA